



Memorando Nro. GADDMQ-PM-2023-2447-M

Quito, D.M., 02 de agosto de 2023

PARA: Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO: Respuesta a Notificación de Resolución No. SC-004-CAHP-02-O de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio.

De mi consideración:

En atención al Oficio No. GADDMQ-SGCM-2023-3129-O de 14 de julio de 2023, por medio del cual solicita a esta Procuraduría Metropolitana “se remita un informe sobre los recursos administrativos relacionados con el edificio Aranjuez”; y, en referencia al Oficio Nro. GADDMQ-DC-UJEF-2023-0155-O remitido por el señor Emilio Uzcátegui Jiménez, Concejal Metropolitano, en el cual manifiesta: “la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio con respecto a la sesión ordinaria No.004, llevada a cabo el jueves, 13 de julio de 2023, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: “1.- Recibir en Comisión General al ciudadano: (...) 1.1. Sr. Alejandro Aguayo”; resolvió: “Solicitar a la Procuraduría Metropolitana se remita un informe sobre los recursos administrativos relacionados con el edificio Aranjuez”, para este efecto en mi calidad de Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, me permito insistir se de atención al punto citado de la resolución en mención.”, en este contexto, respetuosamente me permito indicar lo siguiente:

Con relación al “edificio Aranjuez”, luego de la revisión realizada en el sistema BPM Skelta, de esta Procuraduría Metropolitana, se ha verificado la existencia de un (1) recurso de apelación interpuesto por el Ministerio de Cultura y Patrimonio en contra de la Resolución Nro. GADDMQ-AMC-DMR-2022-04855-R (Edificio Aranjuez), emitida por la Agencia Metropolitana de Control, expediente que fue signado en la Procuraduría Metropolitana con el número 2022-02056, mismo que fue resuelto mediante Resolución No. 491B (anexa al presente), en cuyo contenido constan expresados los fundamentos de hecho y de derecho que fundamentan la decisión tomada.

Expediente	Recurrente	Acto impugnado	Estado
2022-02056 - Apelación	Ministerio de Cultura y Patrimonio (Edificio Aranjuez)	GADDMQ-AMC-DMR-2022-04855-R	Resuelto

Memorando Nro. GADDMQ-PM-2023-2447-M

Quito, D.M., 02 de agosto de 2023

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Freddy Patricio Balseca Gallo
**SUBPROCURADOR DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y TRIBUTARIOS
(E)**
**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE RECURSOS
ADMINISTRATIVOS**

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2023-3129-O

Anexos:

- oficio_seÑor_aguayo.pdf
- IMQ-CAH 12072023.pptx
- GADDMQ-DC-UJEF-2023-0155-O.pdf
- EXPT. 2022-02056_0002 (Min Cultura ed Aranjuez).pdf

Copia:

Sr. Emilio Fernando Uzcategui Jimenez
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL UZCATEGUI JIMENEZ EMILIO FERNANDO

Sr. Abg. Benigno Samuel Polo Abad
Lider de Equipo
**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO - SUBPROCURADURÍA DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS**

Sra. Mgs. Karina Paola Logroño Santillán
Secretaria General
**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO - SECRETARÍA GENERAL DE LA PROCURADURÍA**

Sr. Dr. Juan Diego Jácome Ordoñez



Memorando Nro. GADDMQ-PM-2023-2447-M

Quito, D.M., 02 de agosto de 2023

Funcionario Directivo 5

PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Benigno Samuel Polo Abad	bspa	PM-SRA	2023-08-01	
Aprobado por: Freddy Patricio Balseca Gallo	fpbg	PM-SRA	2023-08-02	

